Bogotá D.C., 07 de febrero de 2024

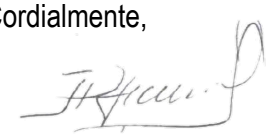
Señores,
Registraduría Nacional del Estado Civil
Vía Secop II

Asunto: Suscripción Contrato No. 082 de 2023

Juan Pablo Granada Barrera, identificado como aparece en mi correspondiente firma actuando en calidad de Gerente General de **PROSPERTECH S.A**(antes Legis Información Profesional S.A) identificada con NIT. 900.850.150-8 , de acuerdo con lo solicitado, me permito informar que el Sr**. José Antonio Currea Diaz** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.289.340, se encuentra facultado para suscribir el contrato del asunto y los demás documentos contractuales en margen del mismo; toda vez que funge como Primer Representante Legal Suplente de la Compañía; y en consecuencia, cuenta con las facultades legales y estatutarias para ello como consta en el Certificado de Representación y Existencia Legal.

A su solicitud.

Cordialmente,



Juan Pablo Granada Barrera
C.C 79.154.461
Gerente General

CJBC